



año, bajo los precios que indica, son de dictamen  
 que V.S. puede admitir dicha proposición como 1.<sup>a</sup>  
 postura, señalando día para el Placate en publicos  
 sitios del citada abasto en la persona q. haga  
 el mayor beneficio a aquellos vecinos. V.S. no obstante  
 resolverá lo que considere muy arreglado. Cartag.  
 de Dto. de mil ochocientos veinte y seis. = Mico-  
 la Lambert. = Juan.º Xavier Aycaedo. = Juan  
 Berni del Basso = Juan Jose Franco. = Antonio  
 Sorroia. = Juan.º de P.<sup>a</sup> Alcaraz Romero, J.º P.<sup>o</sup>. =  
 Ratificado el anterior informado por este Ayunt.  
 acuerdo: se conforma con él, y deida luego se fi-  
 cen edictos p.<sup>o</sup> el Placate del citada abasto el día  
 que la R.ª Justicia tenga por conveniente.

Abasto } En este Ayuntamiento se vio el informado que  
 de las 4. especies } se acordó = "Habiéndose entendido los individuos  
 en el Abasto. } q. subscritos componentes de la Junta de  
 Abasto, de la propuesta hecha en la Justicia  
 que antecede por Silvestre Mañé, obligándose  
 a abastecer de las cuatro especies de vino, vinagre

